



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR:  
PS-60/2019

DENUNCIANTE:  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL Y OTROS

DENUNCIADOS:  
JAIME BONILLA VALDEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:  
IEEBC/UTCE/PES/24/2019 Y ACUMULADOS

MAGISTRADO PONENTE:  
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

**Mexicali, Baja California, a veintidós de octubre de dos mil diecinueve.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo que a las nueve horas con diecinueve minutos del veintiuno de octubre del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes, oficio número 06/565/AQ-396/2019 signado por Silverio Cesar Reyes Elías, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, constante en una foja útil, al cual adjunta copia simple de acuse de recibo del oficio TJE-2457/2019; mediante el cual hace de su conocimiento que, en fecha diecisiete de octubre del año en curso, se registró la denuncia con el número de expediente 2019/FND/DE75 al cual podrá dar seguimiento a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, con folio ciudadano número 87273/2019 y clave 5983454, en la página electrónica <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>, lo anterior, en relación a la vista otorgada en la sentencia de fecha diez de octubre del año en curso dictada dentro del expediente citado al rubro. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este

Tribunal, cumplase.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS